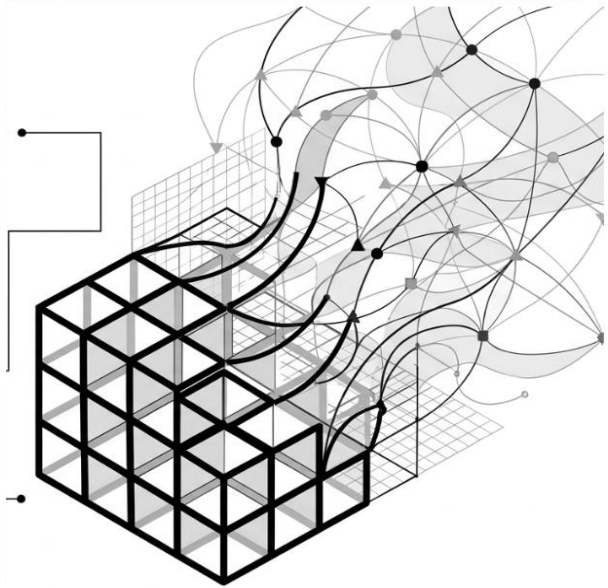
EC3 investigación
Evaluación de la Ciencia y la Comunicación Científica

Daniel Torres-Salinas



Mesa redonda

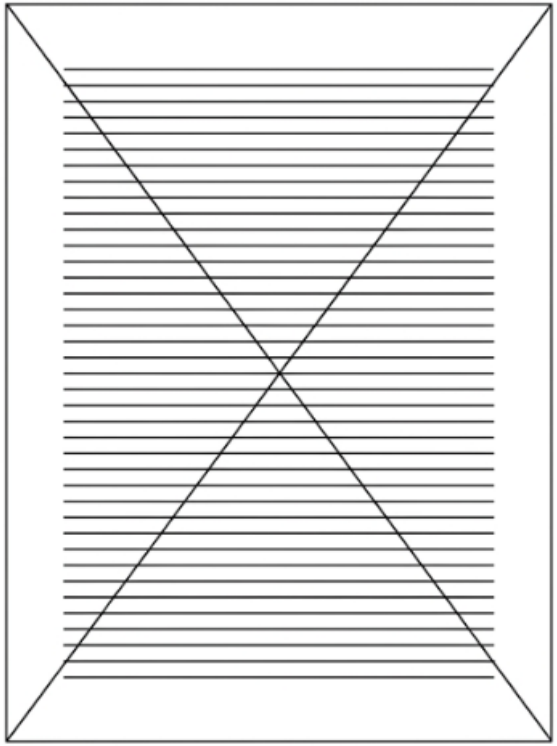
Las escuelas de doctorado ante CoARA: retos y estrategias de adaptación

XIV Conferencia de Directores y Directoras de Escuelas de Doctorado, Universidad de Murcia, 22-23 de Octubre de 2026

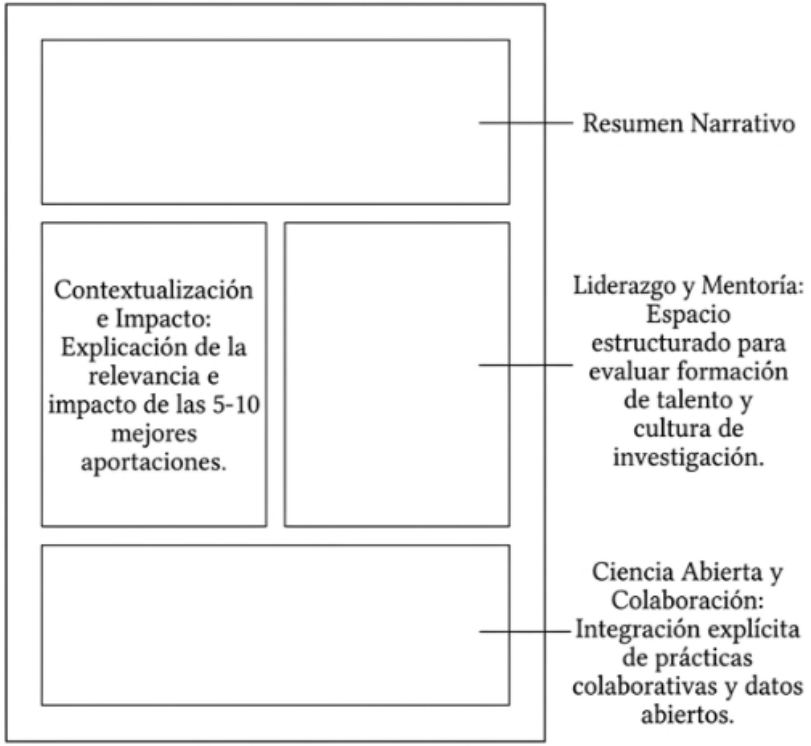
doi: 10.5281/zenodo.23621242

Algunas cuestiones básicas de CoARA

MODELO TRADICIONAL
(Lista de Publicaciones)



MODELO COARA
(Documento Estructurado)



¿Cómo está el asunto?

Policies in doctoral education: navigating geopolitical change and technological acceleration while advancing Europe's society and competitiveness

Simon Marti and Ana-Maria Peneoasu

Download

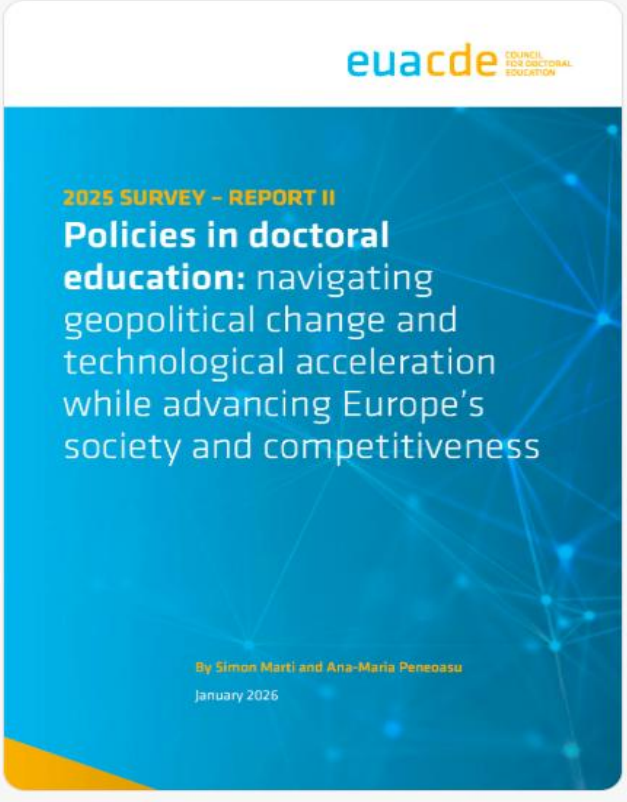


Figure 17: What best describes your doctoral school's involvement in the work on reforming research assessment?
Number of respondents: 217/217

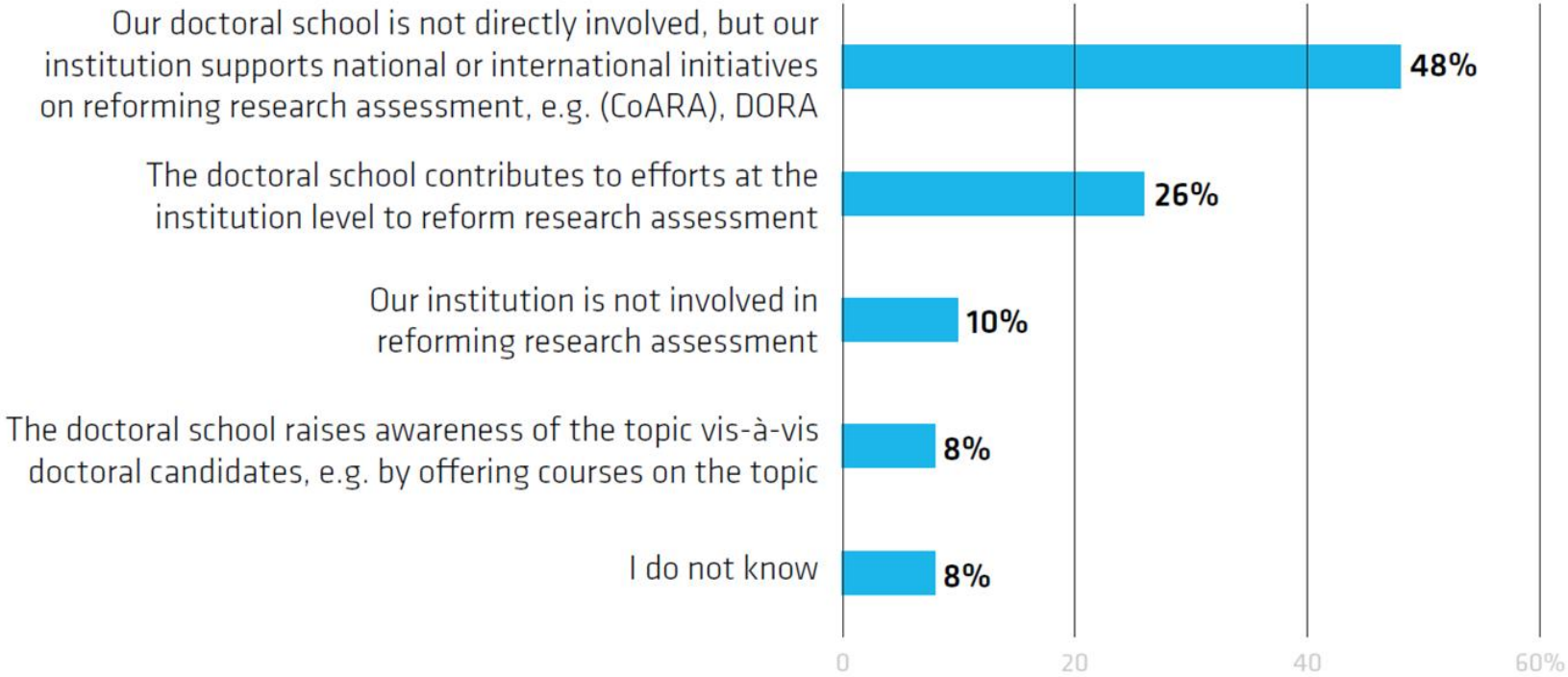
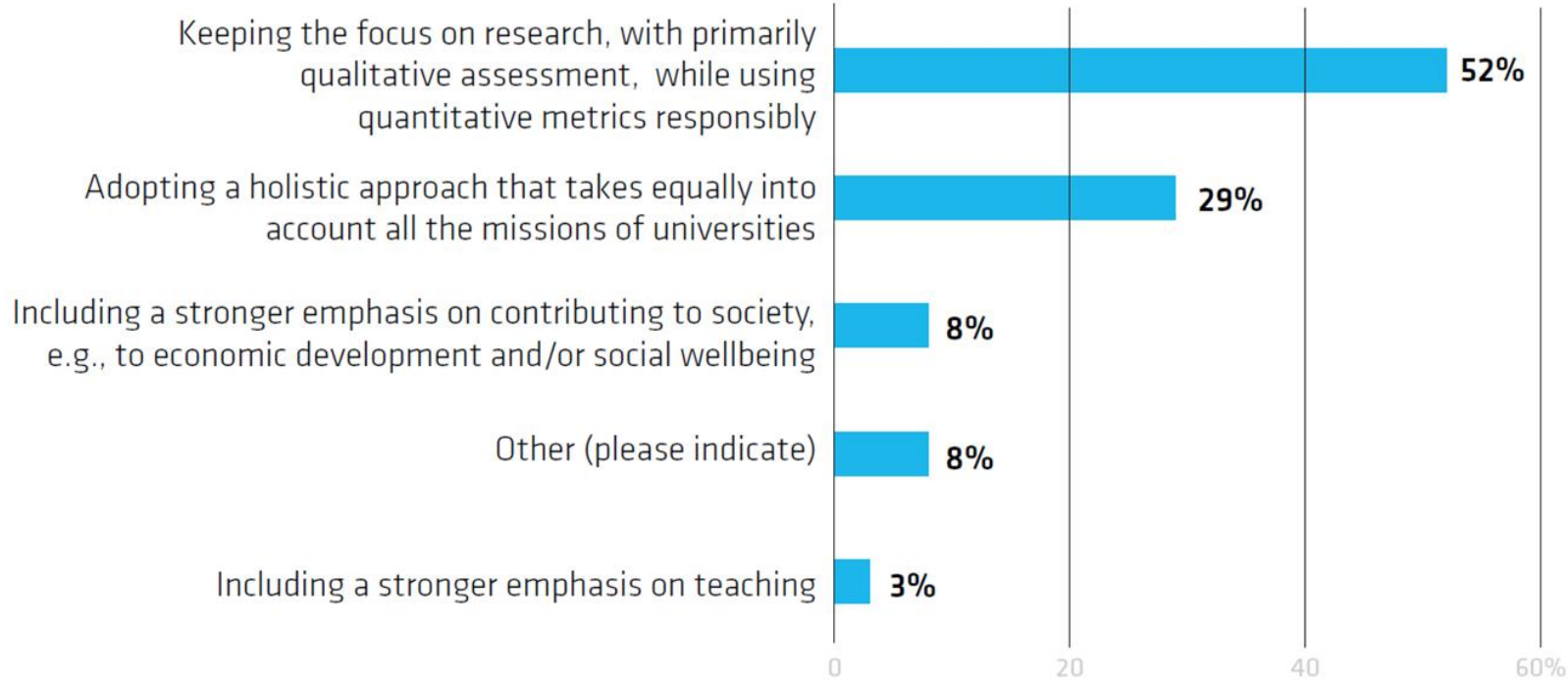


Figure 18: Which aspects are central to your institution for reforming research assessment at doctoral level?
Number of respondents: 208/217



WG Early-and-mid-Career Researchers (EMCRs)

Quién y para qué

- Es el grupo más directamente vinculado con los doctorandos.
- Participan Eurodoc, EUA-CDE, Vitae, la Young Academy of Europe y universidades.
- Su contexto incluye evaluaciones anuales, solicitudes de proyectos, habilitación y defensa doctoral.

Programa en tres líneas

1. **Mapear** buenas y malas prácticas
2. **Pilotar** acciones de seguimiento, consulta y formación para los EMCR y sus evaluadores.
3. **Elaborar** directrices y una toolbox con plantillas, recomendaciones....

Estado actual

En 2025: dos mapeos de puestos académicos y uno de sistemas de habilitación en Europa. Trabajo en curso: no hay toolbox final avalada por CoARA sobre revisión del progreso doctoral o evaluación de tesis, ni estándares doctorales consolidados.

Expectativas políticas contradictorias

El principal obstáculo no es que los doctorandos desconozcan CoARA, sino que reciben **señales institucionales incompatibles**. Pueden asistir a un curso sobre evaluación responsable y, al día siguiente, escuchar que necesitan tres artículos Q1 para tener carrera académica. En esa situación, la cultura del *publish or perish* vence porque está respaldada por incentivos reales, mientras que CoARA puede percibirse como un discurso todavía aspiracional.

Competencias	Qué se evalúa	Cómo se materializa
⭐⭐⭐ **Competencia cualitativa e independencia científica**	Pensamiento crítico, rigor metodológico, resolución de problemas y ejecución de una investigación original	Los tribunales valoran la calidad de la investigación, no el Factor de Impacto, evaluamos al doctorando no el medio de publicación
⭐⭐ **Competencias complementarias supervisadas**	Competencias académicas, transferibles más amplias: gestión de la investigación, docencia, ética, divulgación pública y liderazgo	Seguimiento formativo como plan de desarrollo y mentoría, con criterios adaptados a cada doctorando: se acompaña el progreso, sin exigir destacar en todas las competencias

↓↓↓↓↓↓ ↓↓↓↓↓↓ ↓↓↓↓↓↓

Portafolios de evidencias y narrativas	Contexto, desafíos y contribución	Elementos narrativos estructurados

Recognition & Rewards (Holanda) y el caso de Utrecht



The focus for PhD candidates is, and remains, on doing research ('R' in TRIPLE). Next to that, working in a team ('T' in TRIPLE) is a prerequisite for collaboration, which can take different shapes in different PhD trajectories.

«Room» se refiere al margen o espacio disponible para que el doctorando desarrolle ambiciones y talentos distintos, además de investigar. Es la idea de dejar sitio a la diversidad de trayectorias. Es una palabra del título nacional, «Room for everyone's talent». Una traducción útil es «margen de maniobra». Por ejemplo Vision Room for every PhD candidate añade una práctica concreta: mapear el margen disponible y negociarlo entre el equipo y el doctorando

Room* for personal and professional development in a PhD trajectory
Room in the PhD dissertation
The **roles of the supervisory team**, Graduate School and PhD candidate

Anotaciones sobre evaluación

	Modelo cuantitativo tradicional	Modelo cualitativo alineado con CoARA
Umbral de defensa y criterio de calidad	Mínimo obligatorio de artículos en revistas (ej. 3 en Q1), valorados por JIF, cuartiles y citas	**Portafolio de contribuciones** Descritas con CREDIT con evaluación cualitativa por pares de la metodología, el rigor, la originalidad y la relevancia
Evidencias y resultados reconocidos	Solo artículos revisados por pares y ponencias en congresos indexados. Ciencia abierta secundaria u opcional, con APC elevadas.	**El portafolio de ciencia abierta** Incorpora, junto a las publicaciones, datos con estándar FAIR, software y todo tipo de artefactos abiertos (preprints, código, prompts, …)
Actividad académica complementaria	Docencia, mentoría y divulgación se ven como **distracciones**, pero no todos los estudiantes de doctorado hacen lo mismo en el mismo período.	**El portafolio de actividades** Recoge y reconoce formalmente la docencia, la mentoría, ciencia en equipo, la divulgación y la ciencia ciudadana.

La alternativa es una evaluación ajustada a la etapa doctoral. En lugar de preguntar únicamente «¿cuántas citas tiene?» o «¿en qué cuartil ha publicado?», debemos preguntar: ¿**la pregunta** de investigación es relevante y original?, ¿el **diseño** es sólido?, ¿la **metodología** es adecuada?, ¿el doctorando comprende sus **decisiones**?, ¿**progresa** con autonomía?, ¿**documenta** y hace trazable el proceso?, ¿**gestiona** correctamente la ética, los datos y la autoría?, ¿**comparte** resultados cuando es posible?, ¿puede explicar la **contribución** potencial de su trabajo?

XIV Conferencia de Directores y Directoras de Escuelas de Doctorado
23 de octubre de 2026, Universidad de Murcia

Las Escuelas de Doctorado ante CoARA: retos y estrategias de adaptación

La acción de ANECA en el marco de CoARA

Pilar Paneque
Directora de ANECA

@PilarPaneque

CoARA
Coalition for Advancing Research Assessment

ANECA

ACCIONES DE ANECA EN EL MARCO DE CoARA

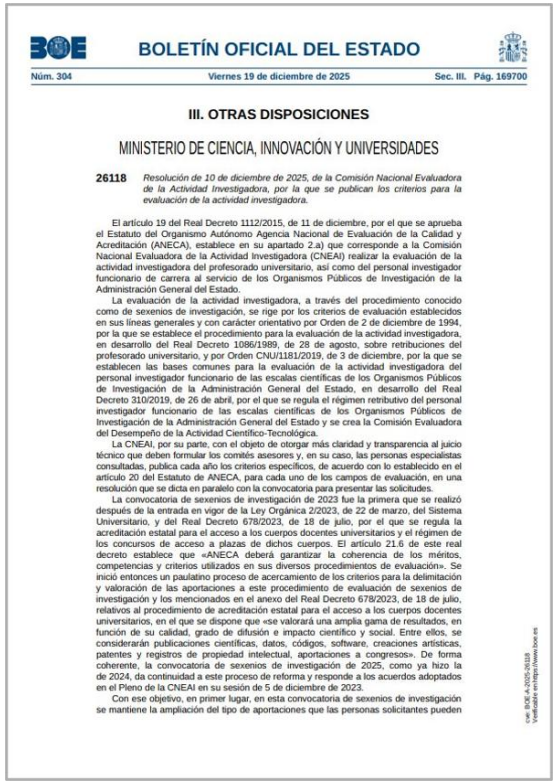
INTERNO | INTERINSTITUCIONAL | INTERNACIONAL



Incorporación de principios y compromisos CoARA en ANECA

GESTIÓN DE TRANSICIONES

1. Modificación de metodologías, criterios y herramientas



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
Núm. 304 Viernes 19 de diciembre de 2025 Sec. III. Pág. 169700

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

26118 *Resolución de 10 de diciembre de 2025, de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora, por la que se publican los criterios para la evaluación de la actividad investigadora.*

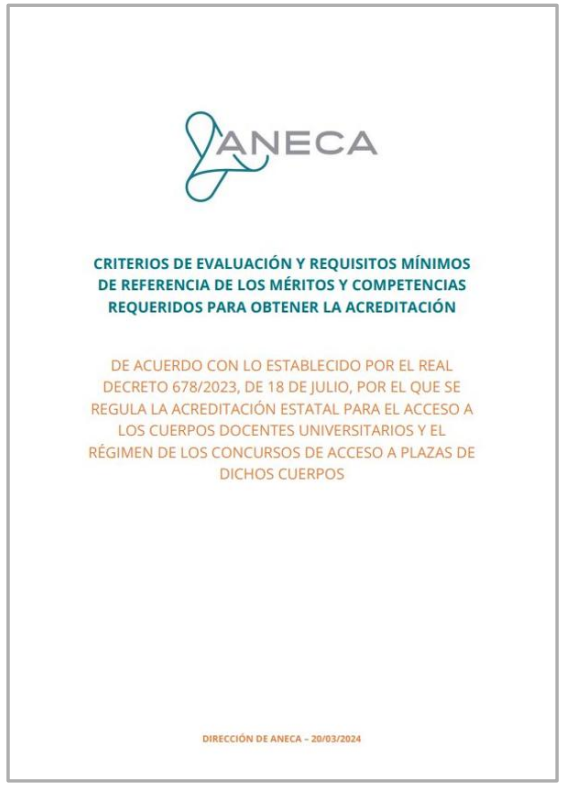
El artículo 19 del Real Decreto 1112/2015, de 11 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), establece en su apartado 2.a) que corresponde a la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI) realizar la evaluación de la actividad investigadora del profesorado universitario, así como del personal investigador funcionario de carrera al servicio de los Organismos Públicos de Investigación de la Administración General del Estado.

La evaluación de la actividad investigadora, a través del procedimiento conocido como de sexenios de investigación, se rige por los criterios de evaluación establecidos en sus líneas generales y con carácter orientativo por Orden de 2 de diciembre de 1994, por la que se establece el procedimiento para la evaluación de la actividad investigadora, en desarrollo del Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario, y por Orden CNU/1181/2019, de 3 de diciembre, por la que se establecen las bases comunes para la evaluación de la actividad investigadora del personal investigador funcionario de las escalas científicas de los Organismos Públicos de Investigación de la Administración General del Estado, en desarrollo del Real Decreto 310/2019, de 26 de abril, por el que se regula el régimen retributivo del personal investigador funcionario de las escalas científicas de los Organismos Públicos de Investigación de la Administración General del Estado y se crea la Comisión Evaluadora del Desempeño de la Actividad Científico-Tecnológica.

La CNEAI, por su parte, con el objeto de otorgar más claridad y transparencia al juicio técnico que deben formular los comités asesores y, en su caso, las personas especialistas consultadas, publica cada año los criterios específicos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 del Estatuto de ANECA, para cada uno de los campos de evaluación, en una resolución que se dicta en paralelo con la convocatoria para presentar las solicitudes.

La convocatoria de sexenios de investigación de 2023 fue la primera que se realizó después de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos. El artículo 21.6 de este real decreto establece que «ANECA deberá garantizar la coherencia de los méritos, competencias y criterios utilizados en sus diversos procedimientos de evaluación». Se inició entonces un paulatino proceso de acercamiento de los criterios para la delimitación y valoración de las aportaciones a este procedimiento de evaluación de sexenios de investigación y los mencionados en el anexo del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, relativos al procedimiento de acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, en el que se dispone que «se valorará una amplia gama de resultados, en función de su calidad, grado de difusión e impacto científico y social. Entre ellos, se considerarán publicaciones científicas, datos, códigos, software, creaciones artísticas, patentes y registros de propiedad intelectual, aportaciones a congresos». De forma coherente, la convocatoria de sexenios de investigación de 2025, como ya hizo la de 2024, da continuidad a este proceso de reforma y responde a los acuerdos adoptados en el Pleno de la CNEAI en su sesión de 5 de diciembre de 2023.

Con ese objetivo, en primer lugar, en esta convocatoria de sexenios de investigación se mantiene la ampliación del tipo de aportaciones que las personas solicitantes pueden



ANECA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS MÍNIMOS DE REFERENCIA DE LOS MÉRITOS Y COMPETENCIAS REQUERIDOS PARA OBTENER LA ACREDITACIÓN

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL REAL DECRETO 678/2023, DE 18 DE JULIO, POR EL QUE SE REGULA LA ACREDITACIÓN ESTATAL PARA EL ACCESO A LOS CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS Y EL RÉGIMEN DE LOS CONCURSOS DE ACCESO A PLAZAS DE DICHOS CUERPOS

DIRECCIÓN DE ANECA - 20/03/2024



ANECA

Transferencia e intercambio de conocimiento para la creación de valor social

BASES CONCEPTUALES Y CATEGORÍAS DE CLASIFICACIÓN

Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación

2025

Efecto dominó

Incorporación de principios y compromisos CoARA en ANECA

GESTIÓN DE TRANSICIONES

1. Modificación de metodologías, criterios y herramientas

Evaluación investigación (antes de la reforma)

- Hasta **150 artículos JCR** para Cátedra (120 en primer tercil)
- Hasta **60 artículos JCR** para Titular (40 en primer tercil)

Evaluación investigación (desde abril 2024)

- Hasta **15 contribuciones** para Cátedra
- Hasta **5 contribuciones** para Titular

WE SUPPORT CoARA Coalition for Advancing Research Assessment

Incorporación de principios y compromisos CoARA en ANECA

GESTIÓN DE TRANSICIONES

2. Formación para modificar prácticas evaluadoras



Propósito de la evaluación

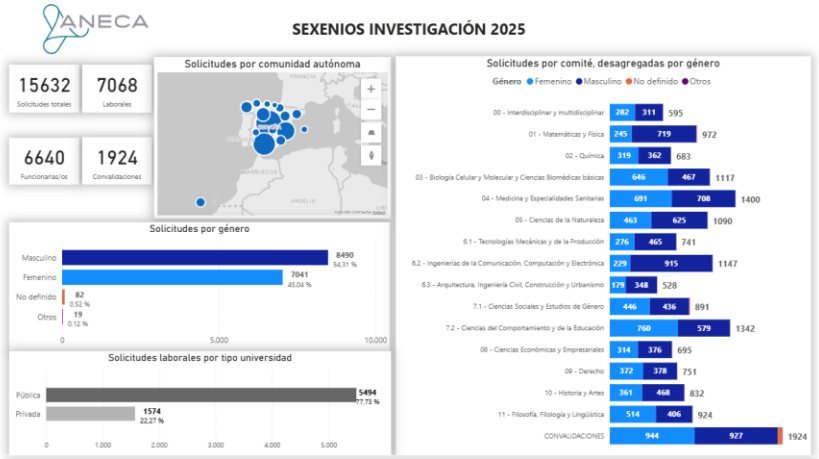
Incorporación de principios y compromisos CoARA en ANECA

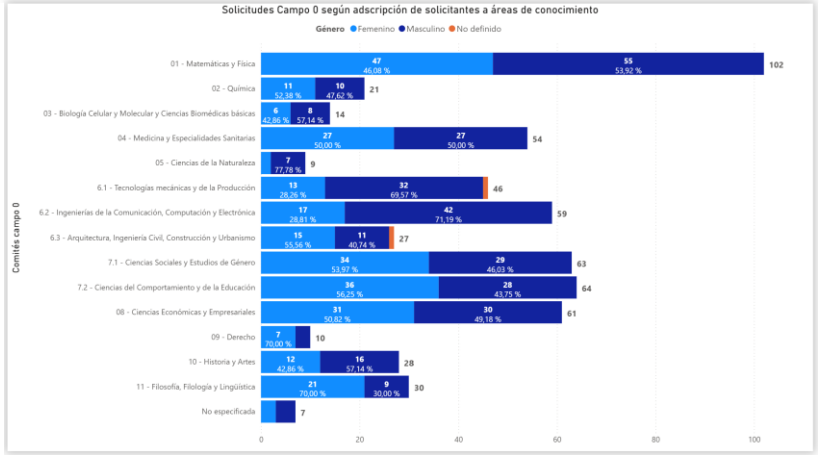
GESTIÓN DE TRANSICIONES

3. Sensibilización sobre la reforma, monitorización de datos y comunicación transparente









Principio CoARA

Trust

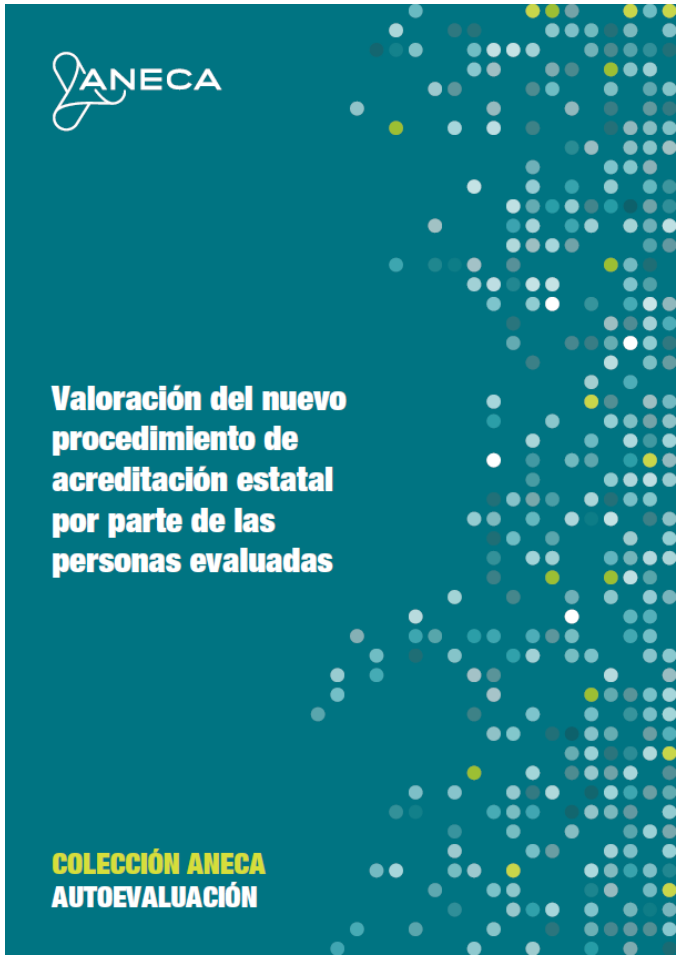
Incorporación de principios y compromisos CoARA en ANECA

GESTIÓN DE TRANSICIONES

4. Deliberación pública con toda la comunidad, escucha y aprendizaje permanente







Principio CoARA

Dialogue

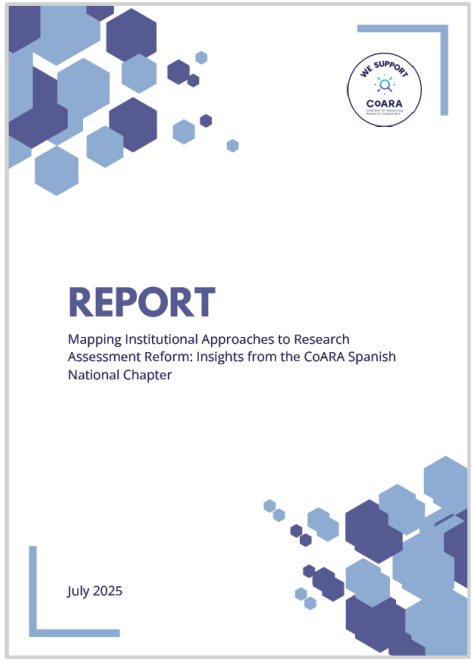
Incorporación de principios y compromisos CoARA en ANECA

GESTIÓN DE TRANSICIONES

5. Intercambiar prácticas, favorecer el aprendizaje mutuo y generar evidencias empíricas

CoARA National Chapter Spain España







pei3ac
CoARA Boost
Pilot Experiments for Innovative Academic Assessment

Principio CoARA

Collaboration and mutual support

Incorporación de principios y compromisos CoARA en ANECA

GESTIÓN DE TRANSICIONES

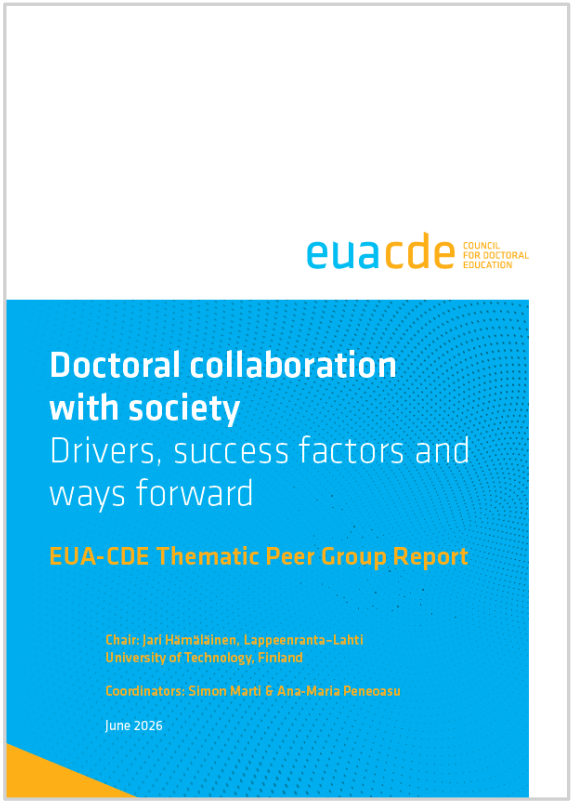
5. Intercambiar prácticas, favorecer el aprendizaje mutuo y generar evidencias empíricas (también en evaluación doctoral)

Grupos de Trabajo CoARA

Early-and-Mid-Career Researchers (EMCRs): Assessment and Research Culture

Reforming Academic Career Assessment (ACA)





Principio CoARA

Voluntary and community-driven

Lo que nutre la esperanza en que el cambio es posible son los hechos.

(...) para que los principios se transformen en hechos hay que agregar voluntades.

Victoria Camps, El País, 02/07/2026



XIV Conferencia de Directores y Directoras de Escuelas de Doctorado
23 de octubre de 2026, Universidad de Murcia

Las Escuelas de Doctorado ante CoARA: retos y estrategias de adaptación

La acción de ANECA en el marco de CoARA

Pilar Paneque
Directora de ANECA

@PilarPaneque